

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 11 de Septiembre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Grupo Adulto Mayor Villa Dorada,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Octubre del año 2025
- Horario : inicio 17:00 término 19:00
- Lugar y dirección : Sede Social Villa 201
Presidente.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Grupo Adulto Mayor Villa Dorada.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Elisa Marisol Mora</u>
2	<u>Maney Mera Rivera</u>
3	<u>Paula Mendoza Burego</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl